

Retos para la generación de empleo rural: alternativas en torno a la apertura comercial

Magdalena de Luna

El presente ensayo tiene el objetivo de reflexionar en las causas más sensibles del problema del empleo rural en México y, con base en ello, proponer alternativas para coadyuvar en el tratamiento de esta problemática en particular.

El ámbito rural en México manifiesta los efectos de la liberalización económica de manera estratificada, sin que necesariamente estos estratos se encuentren uno sobre otro. Por un lado se tienen los agricultores con potencialidad productiva, que fueron capaces de aprovechar las ventajas que los nuevos mercados ofrecían para sus productos e incluso, adentrarse en la obtención de productos innovadores, algunos tomando distancia de la producción primaria para ofrecer alimentos empacados o con cierto tipo de transformación. Algunas de estas explotaciones ya contaban con el tamaño suficiente para requerir de la contratación de mano de obra asalariada para sus procesos, pero otras crecieron de un nivel de empresas familiares o pequeñas cooperativas a la necesidad de mano de obra adicional. El primer efecto de la liberalización comercial tiene que ver, entonces, con el incremento de las llamadas agroempresas, que por su tamaño requieren de emplear mano de obra asalariada. El movimiento económico que se registra en estas empresas es el que incide en el aumento de los índices de productividad en el campo.

Este crecimiento ha dado origen al incremento de la mano de obra asalariada en el ámbito rural, lo que puede considerarse un segundo efecto de la apertura comercial. Este segmento de la población también se ha visto incrementado por el avance en territorio mexicano de agroempresas transnacionales, que se instalan en terrenos anteriormente ejidales o de pequeña propiedad ocupando la mano de obra en sus industrias de los anteriores ejidatarios. Muchas discusiones ideológicas y económicas se originan en torno a este tema (Rubio 2003, Bartra 2003

y 2004), lo que es cierto es que el incremento del trabajo asalariado en el campo ha tenido efectos en la disminución de los índices de pobreza en el medio (Cortés, 2005); por tanto, la proletarianización agrícola no es el enemigo a vencer sino las malas condiciones de vida y trabajo que algunos de estos obreros tienen, más por la falta de infraestructura local que por su posición de clase subordinada.¹

Un tercer efecto de esta apertura comercial se presenta en los campesinos que, por las condiciones de su espacio productivo, se ha hecho imposible su incorporación a la dinámica comercial. Tradicionalmente han producido maíz, en muchos casos de subsistencia, que finalmente no tiene posibilidad de competir en los mercados dados los elevados costos de producción nacionales frente a los productos subsidiados que ingresan del extranjero, y pensar en refugiarse en el autosustento les resulta una opción cada vez más difícil.² Muchos argumentan que este tercer efecto se traduce en el desmesurado incremento de la población rural migrante que se desplaza a los Estados Unidos en busca de empleo. Según Yunez –Naude (2003), la emigración rural se incrementa en 600% de 1980 a 2002 pero no encuentra relación con la apertura comercial, política económica que ha tenido efectos positivos y negativos por cuanto se trate del empleo rural.

Otro aspecto del empleo rural está dado en relación con la dinámica demográfica. La presión sobre la tierra a causa del incremento poblacional ha hecho insostenible la reproducción de la unidad familiar con base, solamente, en la producción agropecuaria. De manera adicional, gracias a las políticas públicas de cobertura en educación y más

¹ En la concepción Marxista

² Aun cuando Chayanov en 1925 delimitó un tipo ideal de campesino que no intercambiaba con el mercado, en la realidad históricamente el campesino mantiene relaciones comerciales aunque la lógica de ello no sea obtener valor sino obtener los insumos necesarios para reproducir su unidad. En la actualidad, aún el autosustento alimentario de la unidad campesina se vuelve insostenible ante los costos de los insumos y el avance de las semillas transgénicas que impiden la producción de semillas para los ciclos siguientes.

recientemente a los efectos del programa Oportunidades de la Secretaría de Desarrollo Social, que ya empiezan a ser medibles, el impulso de las capacidades de la población rural no encuentra en el espacio rural la oportunidad de desarrollarse. Es así que los jóvenes se ven obligados a buscar otras opciones de empleo fuera de sus comunidades o distintas a las relacionadas con la producción agropecuaria si no pueden acceder a la tierra suficiente para el sustento de sus familias; o bien, emigran en busca de espacios en los que la escolaridad que han alcanzado pueda ser valorada, aprovechada y sobre todo remunerada. En este caso estamos hablando de una especie de “fuga de cerebros” de las comunidades rurales por no encontrar las condiciones óptimas para desarrollarse en su comunidad y, al mismo tiempo, coadyuvar en su desarrollo. Las condiciones del espacio rural en México no permiten la posibilidad de generar empleo agropecuario para el crecimiento poblacional y, al mismo tiempo, no permite la generación de empleo no agropecuario para las nuevas generaciones con mayor escolaridad.

Es así que podemos distinguir dos tipos fundamentales de formas de empleo rural: el empleo rural agropecuario y el empleo rural no agropecuario, cada uno con diferentes manifestaciones que, en sí mismas, podrían constituirse en una veta de análisis a profundidad que los alcances de la presente reflexión no pueden lograr. Para incidir en el problema del empleo rural es necesario reflexionar en ambos frentes.

I. Empleo rural agropecuario

De manera tradicional, el desarrollo rural ha estado ligado al desarrollo agropecuario. Así puede interpretarse en la evolución de la política pública en la historia de México. Prácticamente todos los eslabones de la cadena productiva eran controlados por empresas gubernamentales y sus esfuerzos se relacionaban básicamente con aumentar y mejorar la producción (De la Fuente, 2003). Es a partir de la década de los ochenta que el Estado inicia la desincorporación de las empresas paraestatales que daban servicio y dirigían la producción agropecuaria. En este sentido se generó de inicio un estado de orfandad de la población campesina por no haberse creado previamente las condiciones para que la población rural se hiciera cargo de todos los puntos de la cadena productiva de su especialidad. A más de 20 años de haberse iniciado este proceso de transferencia de responsabilidades del gobierno al llamado “sector social”, pueden encontrarse en el terreno empírico experiencias tanto exitosas como no exitosas.

Lo que es necesario poner en relieve es que el empleo rural agropecuario está ahora en manos de los productores rurales y corresponde a la política pública generar las condiciones para su desarrollo y permanencia en donde esta actividad es posible sostenerse.

1.1 Empresas agropecuarias

El desarrollo exitoso de los empresarios agropecuarios asegura empleo y por tanto ingreso en el medio rural, tanto para sus propietarios como para los empleados que de ella viven, por ello conviene atender a su proliferación y desarrollo. Aunque las acciones que ya emprende la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación han sido fructíferas al menos para el sector competitivo de la agricultura, resulta imprescindible la revisión de las condiciones de competencia consignadas en el apartado agropecuario del TLCAN,³ la revisión de las ventajas competitivas y comparativas que puedan desarrollarse en las diferentes regiones del país y el acceso al crédito y tecnología que las unidades productivas con capacidad de inserción en el mercado necesiten, entre otros. El desarrollo de las empresas agropecuarias también se da en dos sentidos:

1.1.1 Empresas agropecuarias de capital privado

Por lo general estas empresas responden a la lógica organizativa y económica de cualquier empresa privada, y un creciente número de ellas pertenecen a corporaciones extranjeras que traen consigo sus formas de organización y los estudios técnicos y de mercado previos, por lo que puede suponerse un mayor margen de éxito en su desarrollo que la naciente empresa de capital social. La tarea en este sector es generar las condiciones para su proliferación y desarrollo que fueron mencionadas en el párrafo anterior.

Por lo general, las empresas agropecuarias de capital privado constituyen el empleador de los asalariados del campo y/o el patrocinador (como los denomina la FAO, 2001) en la agricultura por contrato. Relaciones que se revisarán más adelante. De cualquier manera, estas organizaciones componen la generación de empleo agropecuario, por lo que su promoción es de vital importancia.

1.1.2 Empresas agropecuarias de capital social rural⁴

Este sector empresarial presenta más complejidades que el anterior. Está integrado en su mayoría por individuos de baja escolaridad, poca o nula experiencia administrativa, capacidades técnicas específicas para un producto (por lo general tradicional), escasos medios de comunicación con el mercado (generalmente cooptados por un intermediario –coyote–); por lo tanto, baja rentabilidad en sus empresas que genera la necesidad de buscar alternativas de ingreso adicionales. No menos importante es el factor de la intermediación que muchas centrales campesinas ejercen para que esas unidades productivas se generen y accedan a la oferta institucional dirigida a su desarrollo.

³ Que dicho sea de paso, esta revisión fue la demanda principal de la más grande y reciente movilización campesina en México: El Movimiento El Campo No Aguanta Más.

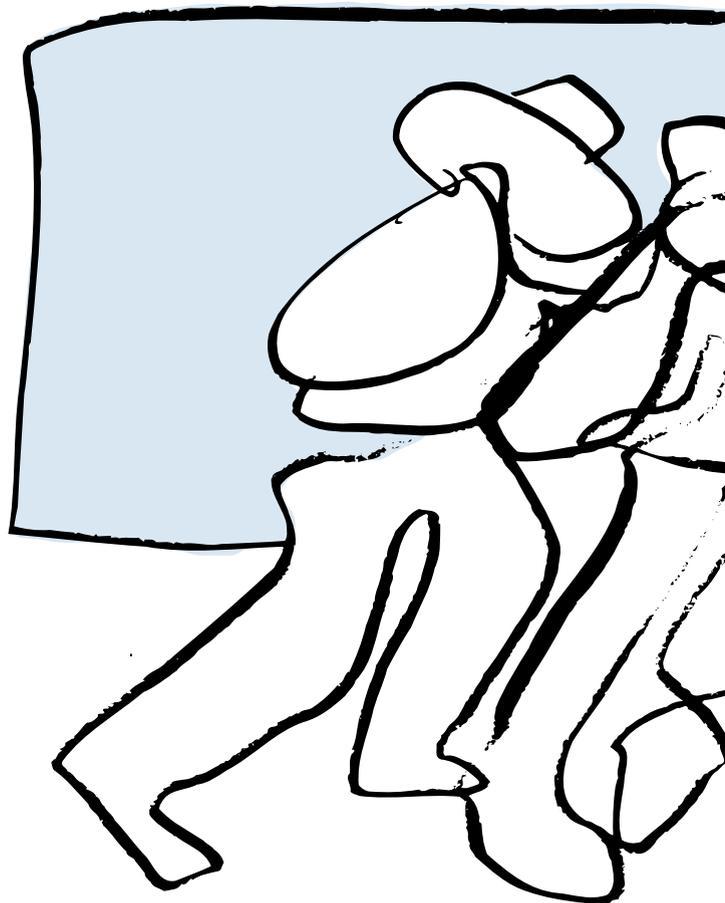
⁴ No nos referimos al sentido sociológico del término, aunque en este caso tiene mucho que ver; nos referimos al capital económico integrado por las aportaciones de todos los socios que integran la empresa, que además son sus trabajadores y que adicionalmente pueden acceder a créditos productivos colectivos.

Para el caso de las que hemos llamado empresas de capital social rural, la colectividad es un elemento de vital importancia: la producción en lo individual no tiene posibilidades de competir en los mercados porque su volumen es escaso, el acceso al crédito y a la tecnología se hace más rentable en colectividad, por ejemplo. Estamos hablando de dos dimensiones de colectividad que en muchas ocasiones se entrecruzan:

1.1.2.1 La colectividad de primer nivel. Que se refiere a la que se presenta al interior de la unidad productiva y que implica relaciones sociales que son nuevas para sus integrantes. Es decir, aunque los individuos tengan experiencia en el trabajo colectivo (más relacionado con el concepto de capital social), la operación de la empresa social demanda división del trabajo y establecimiento de jerarquías, por ejemplo, que no necesariamente son cotidianas para los individuos. En la actualidad existen registradas 32,410 de estas colectividades en el Registro Agrario Nacional (RAN, 2006). Las necesidades más inmediatas de estas colectividades de primer nivel, para integrarse de manera ventajosa en los mercados como empresas agropecuarias, son, además de las mencionadas para las empresas agropecuarias en general: desarrollo de competencias administrativas amplias (técnicas, financieras, mercados, etcétera) y desarrollo de la organización, entendida como la profesionalización de los roles que la empresa necesita que sean ejercidos por sus socios que, en el caso de este tipo de empresas son, al mismo tiempo, sus trabajadores y el desarrollo de una infraestructura local que permita el acceso a tecnología y mercados. La tarea no es menor.

1.1.2.2 La colectividad de segundo nivel.

Que se refiere a la unión de sociedades con fines productivos y a las organizaciones campesinas que ejercen, además, intermediación política. Baste señalar que se reconoce su existencia y los efectos que la dinámica que esta organización ha importado al espacio rural; su intermediación ha posibilitado y a la vez obstaculizado el ejercicio de la política pública. Con los mecanismos adecuados podría estimarse que su acción sume al reto que implica el empleo rural que, de manera ideal, podría pensarse en el desarrollo de un “ala” profesional-productiva de su actividad política que coadyuve a la profesionalización de las colectividades de primer nivel que se agrupan en ellas e, incluso, sustituir, a favor de sus agremiados, el rol que desempeñan los intermediarios comerciales, generación de marcas registradas, encadenamientos productivos, por ejemplo. Estas colectividades ya están formadas, la mayoría con otros objetivos más bien políticos, y algunas otras con dinámicas que no han roto con los esquemas clientelares hacia las instituciones ni hacia sus agremiados. La ventaja es que el trabajo de la formación de redes sociales ya está avanzado; el reto es lograr que estas colectividades sumen en el



proceso de generación de empleo rural, asumiendo un rol estratégico, planeado y conducido adecuadamente.

Las empresas de capital social rural se ocupan de actividades relacionadas con el sector primario pero también han sido precursoras del empleo rural no agropecuario del que se hablará más adelante.

1.2 Agricultura por contrato

La agricultura por contrato puede definirse como un acuerdo entre agricultores y empresas de elaboración o comercialización que se realiza para la producción y abastecimiento de productos agrícolas en un compromiso de entrega futura, frecuentemente a precios predeterminados. Invariablemente, los arreglos también comprometen al comprador a proporcionar un cierto grado de apoyo representado, por ejemplo, en el suministro de insumos y la provisión de asistencia técnica. La base de esos arreglos radica en un compromiso por parte del agricultor de entregar un determinado producto en cantidades y estándares de calidad determinados por el comprador, y en un compromiso por parte de la empresa de apoyar



la producción del agricultor y de comprar sus productos (Eaton y Shepherd, 2001). Esta es una modalidad creciente en los países con recientes aperturas comerciales como el nuestro, y las experiencias al respecto son diversas. El reto es generar las condiciones organizativas locales adecuadas para promover la inversión y, sobre todo, dar certeza jurídica para los actores involucrados.

1.3 Asalariados del campo

Hay básicamente dos tipos de empleo agrícola que no se identifica con la actividad empresarial ni con la agricultura por contrato. Estos han sido agrupados en el presente apartado.

1.3.1. Jornaleros agrícolas

Es el asalariado del campo que, por haber sido detectadas sus precarias condiciones de vida y trabajo por parte de las instituciones del gobierno, recibe atención específica. La Secretaría de Desarrollo Social, desde hace más de una década presta atención a la población jornalera, definiendo su población objetivo de la siguiente manera:

“El Programa centra su atención en la población jor-

nalera agrícola, entendida como el núcleo familiar rural en pobreza extrema cuyo jefe de familia es asalariado en actividades agrícolas o cuando el monto básico del ingreso familiar provenga de esta fuente. Los jornaleros agrícolas se clasifican en migrantes y locales. Entre los primeros se encuentran los “pendulares”, quienes salen periódicamente de sus lugares de origen durante lapsos de 4 a 6 meses y que, al término de la temporada agrícola o de la vigencia de sus contratos, regresan; y los migrantes “golondrinos”, quienes recorren diversas zonas de trabajo durante todo el año, enlazando empleos en diferentes tipos de cultivo. Los locales son aquellos jornaleros que habitan cerca de los campos agrícolas, lo cual les permite ir a trabajar y regresar a su casa en el mismo día” (Sedesol, Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, 2006).

En este concepto de población “jornalera” se abarca un tipo de asalariados que no tienen ninguna certeza del empleo; aunque se registra cierta recurrencia de los jornaleros en determinados centros de trabajo, no existe la certeza de ser “ocupados” cada año en el mismo lugar. Se distinguen de los asalariados urbanos en que su fuente de trabajo no es segura, su relación con el patrón se limita a los periodos de trabajo y no cuentan con las prestaciones mínimas de ley, ni para él ni para su familia, durante el año. Las características de la producción agropecuaria sólo permiten ofrecer empleo de manera temporal. El trabajo del jornalero es imprescindible para la empresa que lo contrata, ya que las tareas que desempeña no son susceptibles a la mecanización (zafra, pizca de café y transplante y recolección de hortalizas, principalmente). Al mismo tiempo, la opción de ingreso que ofrece el empleo del jornal es indispensable para el sustento de la población rural que no tiene acceso a la tierra o que la proporción de tierra con la que cuenta no es suficiente para la satisfacción de sus necesidades.

El reto en este sentido es que la población que participa de esta actividad temporalmente asegure mejores condiciones de trabajo, labor de la que ya se ocupa el mencionado programa, por lo que será necesario fortalecerlo. Del mismo modo, es importante que el jornalero pueda encontrar opciones de empleo en su localidad para los tiempos en que su empleo como asalariado temporal no se desarrolle, lo cual es impensable si no se prioriza el desarrollo regional.

1.3.2. Obreros de las agroempresas

Algunas agroempresas producen sus insumos y procesan sus productos en el ámbito rural, como gran parte de las empresas que empaquetan frutas y vegetales, productoras de huevo y carne de pollo, etcétera.

Estas empresas, además de establecer “agricultura por contrato” con los propietarios de la tierra, necesitan para la transformación de sus productos de la contratación de mano de obra local. La calidad de vida y trabajo de los empleados de estas agroindustrias, ubicadas en

el ámbito rural, depende del grado de desarrollo de las mismas y del grado de desarrollo de las regiones en que se ubican, lo que les permite acceder a prestaciones como salud y seguridad social. Al mismo tiempo, constituye una opción de trabajo rural no agropecuario⁵ para las regiones.

El reto es generar los mecanismos para que estos obreros tengan las mejores condiciones de trabajo mediante la revisión de sus contratos y las mejores condiciones de vida mediante el desarrollo de sus regiones que les permita tener acceso tangible a prestaciones.

II. Empleo rural no agropecuario

El Empleo Rural No Agropecuario (ERNA), como su nombre lo dice, son todas las opciones de empleo con las que cuenta la población rural, y que no está relacionada con la producción primaria. La necesidad de ERNA es creciente en el ámbito rural en la medida en que la producción de la tierra no es suficiente para el sustento de las familias, tanto por la presión demográfica como por la dinámica del mercado. Al mismo tiempo, las opciones de acceso a este tipo de empleo también es creciente dada la intensificación de las relaciones campo-ciudad, el incremento de la población y la diversificación de usos del suelo en el ámbito rural, lo que genera necesidades de bienes y servicios adicionales.

Los diversos estudios revelan que el ERNA: tiene un peso importante y creciente en la absorción de fuerza de trabajo rural y en los ingresos de los hogares rurales; que la estructura ocupacional por sectores corresponde, grosso modo, a la de los empleos urbanos aunque a niveles de productividad más bajos en promedio; que constituye, para algunos hogares, un mecanismo de superación de la pobreza que la sola actividad agrícola no ofrece; que permite estabilizar los ingresos compensando la estacionalidad de la producción y del empleo agrícola; que permite diversificar las fuentes de ingreso reduciendo los efectos de los riesgos inherentes a la agricultura; que las mayores y mejores oportunidades se dan en áreas de relativo mayor dinamismo del desarrollo agrícola, y que el acceso a mejores opciones de ERNA está fuertemente correlacionado con los niveles de educación, con el desarrollo de infraestructura (energía, caminos, teléfonos) y con el género, pues los hombres acceden a actividades mejor remuneradas que las mujeres (Shejtman, 1999).

Identificamos dos fuentes de ERNA:

2.1 Con base en el desarrollo agrícola

La importancia del ERNA no debe interpretarse como que el énfasis en las actividades agrícolas deba reducirse

⁵ Aunque la empresa es agropecuaria, el trabajo de empaque o transformación del producto ya se aleja del considerado sector primario.

pues, tratándose de proyectos de desarrollo rural, la actividad agrícola constituye, casi sin excepción, el eje de dichos proyectos y de una parte importante de los encadenamientos que se derivan tanto de sus demandas de insumos y medios de producción como de los encadenamientos hacia adelante en la fase poscosecha y en los derivados de los ingresos de los propios agricultores (Shejtman, 1999).

Es recomendable entonces enfocar acciones hacia las cadenas productivas completas, de tal manera que se agregue valor en el sector y se genere empleo con tendencias más permanentes, al menos en los espacios que ofrecen un potencial inmediato para estas actividades (Escobar, 1999).

2.2 Con base en el desarrollo regional

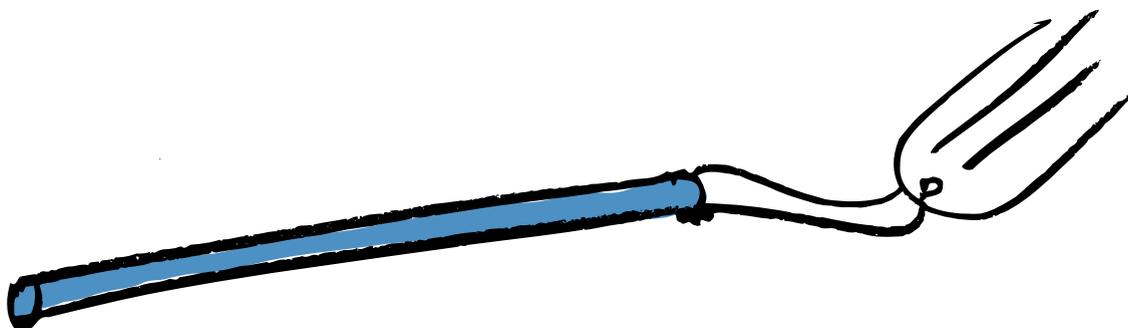
Según Escobar (1999), existen bases para pensar en la pertinencia de políticas que favorezcan el desarrollo integral de espacios rurales de diferentes características y niveles de desarrollo relativos. Estas políticas pueden dirigirse a facilitar la concentración territorial de la población y a la diversificación del empleo como medios importantes para superar la pobreza rural o, en condiciones diferentes, a incentivar inversiones públicas y privadas que contribuyan a cambiar la estructura de la demanda de bienes no agropecuarios, lo cual puede pasar por transformar el propio desarrollo agrícola en regiones de agricultura tradicional (Escobar, 1999).

En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Social, desde el año 2000, ha impulsado el desarrollo de la Estrategia Microrregiones que privilegia el desarrollo de territorios en lugar de sectores y el empleo de inversiones en lugar de subsidios (Estrategia Microrregiones, Sedesol, 2006).

El desarrollo de las regiones con base en polos de desarrollo, tal como propone este programa, permite la concentración de la población en estos polos, que se traduce en la demanda de bienes y servicios producidos en actividades no agropecuarias.

Solucionar el problema del desarrollo regional incide a su vez en la generación de empleo para los individuos que han alcanzado mayor escolaridad. Todas las formas de empleo rural pueden darse en el mismo espacio territorial. Es competencia de los actores locales, con base en la potencialidad productiva de la región, las condiciones sociales imperantes y su capacidad para tomar decisiones, definir el tipo de empleo o combinación de los mismos que se pueda privilegiar y velar por las condiciones que favorezcan su generación, desarrollo y permanencia.

Por ello, como una acción “paraguas” en la generación de empleo rural de todo tipo, proponemos el fortalecimiento de las acciones con enfoque territorial.



¿Qué hacer?

Para generar cualquier tipo de empleo rural agropecuario y no agropecuario en relación con el campo, es necesario:

- Revisar las condiciones de competencia consignadas en el apartado agropecuario del TLCAN.
- Revisar las ventajas competitivas y comparativas que puedan desarrollarse en las diferentes regiones del país.
- Generar las condiciones de acceso al crédito y tecnología que necesiten las unidades productivas con capacidad de inserción en el mercado.

Para favorecer el desarrollo de las empresas sociales agropecuarias, además de las acciones anteriores, se necesita:

- Trabajar a favor del desarrollo de la organización, entendida como la profesionalización de los roles que la empresa necesita que sean ejercidos por sus socios.
- Generar las condiciones para que las organizaciones campesinas de segundo nivel desarrollen un "ala" profesional-productiva de su actividad política que coadyuve a la profesionalización de las colectividades de primer nivel.

Para favorecer el desarrollo de la agricultura por contrato es necesario:

- Generar las condiciones organizativas locales adecuadas para promover la inversión.
- Dar certeza jurídica para los actores involucrados.

Para favorecer la generación de empleo con base en el salario y proteger a los asalariados del campo es necesario:

- Fortalecer las acciones que desarrolla el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas de Sedesol.
- Generar las condiciones para que la población jornalera pueda encontrar opciones de empleo en su localidad para los tiempos en que su empleo como asalariado temporal no se desarrolle, lo cual es impensable si no se prioriza el desarrollo regional.
- Generar los mecanismos para que los obreros tengan las mejores condiciones de trabajo mediante la revisión

de sus contratos y las mejores condiciones de vida mediante el desarrollo de sus regiones que les permita tener acceso tangible a prestaciones.

Para favorecer la creación del Empleo Rural No Agropecuario se necesita:

- Enfocar acciones hacia las cadenas productivas completas, de tal manera que se agregue valor en el sector y se genere empleo con tendencias más permanentes, al menos en los espacios que ofrecen un potencial inmediato para estas actividades.
- Fortalecer las acciones que desarrolla la Estrategia Microrregiones de Sedesol.¹³

Bibliografía

- Bartra, Armando, *Cosechas de Ira. Economía Política de la contrarreforma agraria*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003.
- Bartra, Armando, *De Rústicas Revueltas, En el nuevo movimiento campesino*, Fundación Heberto Castillo, 2004.
- Cortés, Fernando, "La caída de la pobreza: México 2000-2004", Revista *Estudios Sociológicos*, Vol. XXIII, No. 69, El Colegio de México, septiembre-diciembre, 2005.
- De la Fuente Hernández, Juan, *Reforma del Estado, gestión colectiva y consenso*, Ponencia presentada en el 4º Congreso de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales, Morelia, Mich., mayo 2003.
- Eaton, Charles y Shepherd Andrew, "Agricultura por contrato. Alianzas para el crecimiento", *Boletín de Servicios Agrícolas de la FAO* 145, 2001, <http://www.fao.org/waicent/faoinfo/agricult/ags/AGSM/contrsp.pdf>
- Escobar, Germán, *Empleo Rural No Agropecuario: ¿una alternativa estratégica para el desarrollo?*, RIMISP, Ponencia presentada en el Seminario sobre "Desarrollo del Empleo Rural No Agrícola" BIDCEPAL-FAO-RIMISP, Santiago de Chile, 6-8 de septiembre de 1999.
- <http://www.rlc.fao.org/prior/desrural/pdf/escobar.pdf>
- Registro Agrario Nacional. 2006. Concentrado General: Constituciones de Figuras Organizativas Inscritas por Volumen y por folio, durante la vigencia de las leyes: federal de reforma agraria (derogada), ley agraria y ley de sociedades de solidaridad social. Fecha de corte: marzo de 2006. <http://www.ran.gov.mx/ran/archivos/ServiciosRAN/estadisticas/cgsoccur.pdf>
- Rubio, Blanca, *Explotados y excluidos. Los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal*, Segunda edición, Plaza y Valdés, México, 2003.
- Sedesol, *Estrategia Microrregiones*, 2006.
- <http://www.microrregiones.gob.mx/enfoque.html>
- Sedesol, *Población objetivo del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas*, 2006, http://www.sedesol.gob.mx/transparencia/transparencia_jornaleros_agricolas.htm
- Schejtman, Alexander; Reaeton, Thomas, *Empleo Rural No agrícola y los proyectos como política rural*. Presentado en el Seminario sobre "Desarrollo del Empleo Rural No Agrícola" BIDCEPAL-FAO-RIMISP, Santiago de Chile, 6-8 de septiembre de 1999. http://www.pa.gob.mx/publica/rev_14/Alexander%20Schejtman.pdf#search=%22%22empleo%20rural%20no%20agropecuario%22%22
- Yunez-Naude, Antonio y Taylor, Edgard, *Los impactos del TLCAN en la emigración rural*, Folletín informativo No.2, PRECESAM, El Colegio de México, 2003.